



Categoría: Congreso de la Fundación Salud, Ciencia y Tecnología 2023

ORIGINAL

Rural women in relation to sustainable development

Mujer rural en relación al desarrollo sostenible

Rosana Castillo Carrillo¹  

¹Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez Barcelona- Venezuela.

Citar como: Castillo Carrillo R. Rural women in relation to sustainable development. SCT Proceedings in Interdisciplinary Insights and Innovations 2023; 1:62. <https://doi.org/10.56294/piii202362>

Recibido: 23-07-2023

Revisado: 28-09-2023

Aceptado: 01-12-2023

Publicado: 02-12-2023

Editor: Rafael Romero-Carazas 

ABSTRACT

The role of rural women in Latin America has been, and is, highly significant; mainly, if it is approached from the need to achieve the objectives of sustainable development; therefore, rural women play a multiplicity of roles in their local context, ranging from domestic work to active participation in production processes, marketing and adding value to products. This essay reflects on the current situation of women in relation to the socio-productive processes carried out in rural sectors; theoretical, legal and experiential elements have been considered in the reflective process, which leads to recognizing the need for a paradigmatic change in the being and doing of our societies towards rural women.

Keywords: Rural Women; Sustainable Development; Current Situation; Reflections.

RESUMEN

El papel de la mujer rural en América latina ha sido y es, altamente significativo; principalmente, si se aborda desde la necesidad del logro de los objetivos del desarrollo sostenible; por cuanto, la mujer rural desempeña multiplicidad de roles en su contexto local, que van desde labores domésticas hasta una participación activa en los procesos productivos, comercialización y agregación de valor a los productos. En el presente ensayo se reflexiona acerca de la situación actual de la mujer en relación con los procesos socioprodutivos que se realizan en los sectores rurales; se han considerado elementos teóricos, jurídicos y vivenciales en el proceso reflexivo, el cual conduce a reconocer la necesidad de un cambio paradigmático en el ser y hacer de nuestras sociedades para con la mujer rural.

Palabras claves: Mujer Rural; Desarrollo Sostenible; Situación Actual; Reflexiones.

INTRODUCCIÓN

Desde hace varias décadas, se ha venido poniendo especial atención a los roles que desempeña la mujer en el medio rural; enfatizando, principalmente en las actividades relacionadas con los procesos productivos (Sangerman-Jarquín et al., 2022; Pinedo Torrentera et al., 2022; Román Santana et al., 2023).

Por otro lado, se ha explorado la integración de la perspectiva de género en diferentes contextos, como el espacio público urbano y las políticas públicas en territorios rurales destacando el liderazgo en contextos desfavorecidos (García, 2022; Roman-Acosta et al., 2023). Estos enfoques han permitido identificar la segregación ocupacional de las emprendedoras rurales y su influencia en las actividades económicas locales (Galán Carretero et al., 2022). Asimismo, se ha abordado la participación de las mujeres en la cadena de valor de productos agrícolas, evidenciando desafíos como la falta de acceso a recursos económicos y capacitación (Analuisa Aroca et al., 2022; Gómez Rodríguez, 2024).

Entes mundiales, como la Organización de Naciones Unidas, (ONU) el Parlamento del Mercosur; así como la casi totalidad de países de centro y Suramérica, entre ellos Venezuela; han adecuado sus políticas respecto a la mujer que hace vida en el medio rural; adaptando las mismas, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, (ODS) establecidos en la Agenda 2030; los cuales están concatenados a la vida de la mujer rural, específicamente con las metas: erradicación de la pobreza y del hambre, lograr la seguridad agroalimentaria, y fundamentalmente, lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en este contexto (Cujilan et al., 2024; Rodríguez Casallas et al., 2024).

Dada la participación protagónica de la mujer, en la casi totalidad, de actividades cotidianas, que se desarrollan en los llanos venezolanos, y las disparidades observadas entre la realidad del sector rural y el ideal reflejado en documentos de interés sobre la materia; el presente ensayo tiene como objetivo, reflexionar acerca de la situación actual de la mujer en relación con los procesos socioproductivos que se realizan en los sectores rurales; considerando diversas fuentes de información disponibles en la web, así como eventos vividos y experiencias acumuladas, durante casi dos décadas de actividades de extensión e interacción comunitaria realizadas por la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, (UNESR) en las Comunidades Rurales Pozote, Corozal y Cañaveral, del Municipio Pedro Zaraza, Estado Guárico, Venezuela.

Aproximación a la realidad de la mujer rural

En las zonas rurales venezolanas, muy especialmente en los llanos centrales y orientales, se ha observado las constantes migración de la mano de obra joven (más calificada), hacia las áreas urbanas. El fenómeno migratorio obedece a la búsqueda de mejores condiciones de vida, lo que ha conducido a la feminización y ancianización del agro (Beas, Gerritsen y Moreno, 2018); es decir, los jóvenes adultos masculinos dejan las actividades relacionadas con la producción agrícola y pecuaria en manos de las mujeres y los ancianos. El escenario se ha agravado, como consecuencia de la situación política, económica y social que vive el país; inclusive, se aprecia con preocupación la migración de mujeres jóvenes, dejando a sus hijos bajo el cuidado de sus abuelas u otros familiares.

Por su parte, el Parlamento del Mercosur (Parlasur, 2022), en un artículo especial comparte algunos datos de interés, que reflejan la situación de la mujer rural en el continente, señalan que:

- 1 de cada 3 mujeres rurales se dedica a la agricultura.
- Solo el 2 % de las mujeres rurales de los países pobres, de menor ingreso en la región, completa su educación secundaria.
- Menos del 15 % de la tenencia de la tierra está en manos de mujeres rurales.
- Solo el 20 % de la población rural tiene acceso a agua potable.
- Más del 50 % de las mujeres rurales se casaron siendo niñas, y es mínima la asistencia médico-sanitaria para ellas.
- Cerca del 50 % de estas mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia de género.

Sin embargo, la mujer en el medio rural participa en una amplia gama de labores; además de desempeñar roles domésticos que implican la atención del núcleo familiar, es ella la encargada de producir la gran mayoría de los enseres domésticos; de cuidar a los enfermos, de educar y orientar a los hijos, de atender al marido y de proporcionar los servicios más importantes para el trabajo, así como de la subsistencia familiar. Se involucra en casi todas las actividades vinculadas con la producción de alimentos, tanto para cubrir las necesidades de alimentación de sus familiares, como los destinados a la comercialización, contribuyendo de manera directa y significativa con el desarrollo de la economía local.

En lo concerniente a la producción agrícola, prepara la tierra, siembra, cosecha. Cría animales; aves, cerdos. Se ocupa de la elaboración de productos de tipo artesanal, agregando valor a las materias primas que obtienen del mismo entorno. Destacando la elaboración de dulcería criolla, tejidos (canastos de bejucos, chinchorros, alpargatas, entre otros).

Además, su participación como empleada en algunas pequeñas y medianas unidades de producción, ha ido cobrando protagonismo, ya no solo es la mujer que se emplea para labores de atención de la casa y del resto de los trabajadores, sino que también asume responsabilidades mayores, como llevar registros de movimientos de rebaños, controles de cría de ganado; y ello estaría indicando cómo en los últimos tiempos sus roles en estas comunidades rurales, se ha venido redimensionado; aunque no es el denominador común en la población femenina de la totalidad de las comunidades rurales venezolanas, si se ha evidenciado en las Comunidades de Pozote, Corozal y Cañaveral, del Municipio Pedro Zaraza en el estado Guárico.

Ante la realidad descrita, es imperativo destacar que, los procesos educativos a través de los programas de aprendizaje, formales e informales, así como las actividades de extensionismo e interacción comunitaria, que desarrollan las universidades y otros entes educativos, públicos y/o privados, proveen de estímulo para la configuración, sustitución y, en definitiva, internalización de valores, proceso éste muy importante en la integración de la dimensión ética, social y cultural del desarrollo endógeno, y elementos condicionantes de las posibilidades de éxito las múltiples actividades en las cuales se involucra la mujer rural; en vista de, como lo señala Mas (2005), radicar la fuerza de lo endógeno, en el estilo singular de cada ser humano, en las interacciones y en la acción de la sociedad, permitirá lograr los cambios a fin de conquistar un futuro mejor.

En el marco del desarrollo sostenible

El concepto desarrollo, ha tenido desde los comienzos de su promoción e implementación numerosas interpretaciones e intenciones, llegando a adquirir un carácter polisémico, por cuanto tiene varios significados, su utilización estará determinado por el contexto; sin embargo, independientemente de su significado, la palabra denota que se avanza de un estado inicial a otro que implica mejoría. La era del desarrollo suele situarse luego de la segunda guerra mundial hasta comienzos del siglo XXI, permitiendo observar así que, en el transcurso de esa línea histórica trazada, el término ha tenido distintas connotaciones.

A comienzos del año 1950, fue utilizado bajo la necesidad de reconstruir un mundo en ruinas en donde modernizar y crecer económicamente eran sus principales objetivos. Posteriormente, durante los años sesenta y setenta se generan serias detracciones al mismo, como en muchas naciones de América Latina, desde donde se hace observar críticamente las desigualdades que el término y su aplicación generaron, lejos de ser un axioma universal a la humanidad, profundizaron desigualdades estructurales que no fueron anuladas por el mismo. Finalmente, frente al agotamiento de los bienes naturales, y debido a la agudización de la crisis ambiental, surge el concepto de desarrollo sustentable (sostenible), emerge entonces, la posibilidad de pensar y resignificar otros modos de desarrollo y caminos para esa transición hacia un mundo más justo, más equilibrado, un mundo mejor.

La aparición del concepto de Desarrollo Sostenible se remonta a la presentación, en 1987, del informe Brundtland, bajo el título de «Nuestro Futuro Común». A partir de este momento, los discursos

institucionales se ven impregnados del mismo, pretendiendo indicar una declaración de intenciones dentro del ámbito del Medio Ambiente. Las ciencias sociales no son ajenas a esta moda, dando lugar a debates en los que el centro de atención es una sociedad sostenible. Esto aparece de manera especial en la economía, donde según Naredo (1996), se han puesto de manifiesto el carácter ambiguo del concepto Desarrollo Sostenible, lo que ha permitido que se convierta en una especie de conjuro para solucionar los problemas en el mundo y permitir a los países industrializados soslayar los problemas ecológicos que existen en la realidad, así como las connotaciones éticas que se derivan del crecimiento económico.

Brundtland, definió el Desarrollo Sostenible como: “Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”; a partir de este momento, los discursos institucionales se ven impregnados del mismo, pretendiendo indicar una declaración de intenciones dentro del ámbito del Medio Ambiente, en las ciencias sociales ello dio a lugar a debates en los que el centro de atención es una sociedad sostenible, se puso de manifiesto el carácter ambiguo del concepto Desarrollo Sostenible, que lo ha convertido en una panacea para solucionar los problemas en el mundo y permitir a los países industrializados soslayar los problemas ecológicos que existen en la realidad, así como las connotaciones éticas que se derivan del crecimiento económico (Valcárcer, 1996).

La conceptualización inicial del desarrollo sostenible abarca tres dimensiones, lo ambiental, lo social y lo económico, sin embargo la definición dada por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, así como el término sustentabilidad, han cobrado vigor y reconocimiento mundial, aunque su uso generalizado ha generado una ambigüedad conceptual creciente, de modo que hoy en día ambos términos se emplean dentro de un espectro de significado muy amplio hasta el punto de su trivialización.

En correspondencia con las ideas anteriores, señala Ben-Eli (2015) que la definición de sustentabilidad, debe estar en función a las cinco dimensiones al conjunto de estas, es decir debe ser concebida en mayor amplitud dada su complejidad; destaca el citado autor que en función a la dimensión material (base para regular el flujo de materias y energía que sustentan la existencia), dimensión económica (marco guía para definir, crear y administrar la riqueza), dimensión de la vida (base para un comportamiento apropiado en la biósfera con respeto a otras formas de vida), dimensión social (base para las interacciones sociales) y dimensión espiritual (proporciona la orientación de actitud necesaria y la base para un código de ética universal).

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible tiene una visión de futuro para la humanidad y el planeta para el año 2030. La nueva agenda global de las Naciones Unidas se divide en cinco áreas de vital importancia, las 5P, que se alinean con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, fue aprobada durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible en 2015, marca la guía de trabajo de las Naciones Unidas (ONU) a partir del 2016 y hasta el 2030.

La ruta de la Agenda 2030, propone una especie de bitácora para que los países avancen hacia el logro del desarrollo sostenible, a través de un acuerdo entre naciones, ambicioso y complejo que incluye una visión, unos principios, una estrategia de ejecución y un marco de examen global. Destaca su naturaleza profundamente transformadora, dado que los objetivos (17 en total), establecen mecanismos para atacar las causas, y no los síntomas, de la pobreza, la desigualdad y la degradación del medio ambiente. Incluye a todos los actores, tanto públicos como privados, y son de aplicación universal para países tanto desarrollados como en vía de serlo. A partir de su lema “Transformar nuestro mundo”, la Agenda 2030 gira alrededor de cinco ejes centrales que, a su vez, se relacionan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Personas (People), se plantea la necesidad de poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y asegurar la dignidad e igualdad de todas las personas.
- Planeta (Planet), se indica la urgencia en la protección de los recursos naturales del planeta, combatir el cambio climático para asegurar un ambiente digno para las futuras generaciones.

- Prosperidad (Prosperity), a fin de asegurar que todos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, en armonía con la naturaleza.
- Paz (Peace), focalizado en fomentar sociedades pacíficas, justas e inclusivas es esencial para la Agenda 2030.
- Alianzas (Partnership), donde se destaca la necesidad de implementar la agenda, a través de alianzas globales sólidas.

Es importante indicar que, para favorecer el desarrollo sostenible en lo social; las 196 naciones que suscribieron la Agenda 2030, se adhieren a los elementos que se recogen en los lineamientos técnicos y metodológicos corresponden a los objetivos, metas e indicadores de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030; aunado a ello, cada nación de conformidad con sus marcos jurídicos vigentes y propios planes de desarrollo ha de adecuar o generar sus lineamientos al logro de fin común: un cambio de época, la opción de continuar con los mismos patrones de producción, energía y consumo que se han mantenido hasta el presente, no es viable.

Es necesario transformar el paradigma de desarrollo dominante en uno que nos lleve por la vía del desarrollo sostenible, inclusivo y con visión de largo plazo, que rompa con el lento crecimiento económico mundial, las desigualdades sociales y la degradación ambiental, que son característicos de nuestra realidad actual presentan desafíos sin precedentes para la comunidad internacional.

En este sentido CEPAL (2018) delinea cuatro acciones prioritarias, en principio “apoyar la creación de arquitecturas nacionales interinstitucionales e intersectoriales al más alto nivel que faciliten la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030” considerando las concatenación de las dimensiones económica, social y ambiental; fomentar la incorporación de dicha agenda en planes de desarrollo nacional; mejorar las capacidades de los ciudadanos mediante estrategias varias de asistencia técnica, en todos los nivel generando así, un continuum de estudio de discusión en esta materia; y finalmente, desarrollar un “observatorio regional de planificación para el desarrollo sostenible, que incluya el Repositorio regional de planes nacionales de desarrollo”.

Según dicha organización (CEPAL), para el logro de los objetivos trazados se deben seguir una serie de acciones concretas, entre las cuales destacan el fortalecimiento de la coordinación, la cooperación y las orientaciones políticas; la promoción de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible de manera holística, el proceso de evaluación sistemática de los progresos en esta materia, la caracterización de brechas regionales, los retos emergentes y fines compartidos; pero sobre todo, por cuanto a título personal considero muy relevante dado el papel de las Universidades en este proceso, el “favorecimiento del aprendizaje entre pares a través del intercambio de buenas prácticas, experiencias y lecciones aprendidas” y la “motivación a la participación de todos los actores relevantes, incluidos la sociedad civil, los ámbitos académicos y el sector privado”.

Las mujeres, la Agenda 2030 y Venezuela

En este sentido, Venezuela, apegada a esta agenda, con la intención de seguir avanzando hacia un mundo mejor, incorpora una amplia gama de objetivos económicos, políticos, sociales y ambientales, asigna singular importancia a asegurar la gobernabilidad e incorporar a todos los agentes promoviendo alianzas estratégicas.

El Plan de la Patria, 2019-2025 en la Dimensión de la Democracia en lo Social, destaca la prioridad de la educación liberadora, de calidad, pertinente y eficiente que apunte a las necesidades de descolonización, producción y sustitución de importaciones. En la Dimensión de la Democracia Espacial se contempla en el punto 5, la economía espacial, escala subregional que conlleva a la liberación de los factores productivos; formas territoriales del gobierno económico, escala subregional / distritos motores para la diversificación económica; así como, el asiento territorial de la Agenda Económica Bolivariana.

Además, en el apartado 6, la Economía Local, Popular y Comunal: La inserción del sistema productivo tanto para la producción popular, redes del Estado como un circuito económico virtuoso, productivo, del

sistema de misiones, grandes misiones y compras públicas, con nuevos actores y metabolismo eficiente, solidario y productivo del capital. Del análisis de estas dimensiones, se reconoce la importancia que tiene la educación como proceso de socialización del conocimiento, con fines de alcanzar el desarrollo del modelo que el Estado, aspira y necesita.

La visión de desarrollo del Estado venezolano, está fundamentada en la perspectiva endógena como expresión de un nuevo enfoque, orientado hacia la mejora de la condición humana, donde la educación es un eje fundamental del desarrollo endógeno, en este sentido el ordenamiento jurídico establece la posición del Estado en lo referente a materia económica se enmarca en los elementos constitucionales que sustentan el esquema de dicho modelo, revelando la coherencia y articulación entre los valores constitucionales y los programas educativos en todos los niveles que comprende el sistema educativo venezolano (Morales, Núñez y Díaz, 2008).

Ahora bien, en Venezuela, en años recientes se ha venido poniendo más atención por parte del Estado, en la mujer, se ha promulgado todo un andamiaje jurídico para protegerla, promoviendo la igualdad de género e inclusión; sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, sigue quedando un vacío respecto a la mujer rural, a las mujeres del campo. Ello incrementa la brecha existente entre lo que regulan las leyes y la situación real de nuestra mujer rural, por ende, deja por fuera su importante participación en su respectivo contexto en procura del logro, no sólo de los ODS, sino su aporte inmensurable en las distintas dimensiones que se consideran indicadores del desarrollo local.

CONCLUSIONES

Los argumentos que se han presentado, nos conducen a reflexionar sobre la deuda social, que para con la mujer rural tienen nuestras sociedades, más si se considera imperativo el alcanzar los objetivos que conlleven al desarrollo sostenible. Se impone un cambio de paradigma, desde la dimensión axiológica y ontológica, donde los involucrados asumamos la importancia de los procesos complejos en los que la mujer rural es la protagonista.

Estará en cada uno de integrantes de la sociedad buscar la forma de aportar al cambio; desde los espacios educativos a nivel universitario, se deben procurar transformaciones estructurales que deriven en cambios conductuales en nuestras sociedades, en procura de elevar los indicadores de calidad de vida y el consecuente desarrollo integral de la mujer y su comunidad, ello pasa por la formulación y aplicación de estrategias cónsonas a la realidad local, la aplicación de los principios de inclusión e igualdad, al uso eficiente y respetuoso de la totalidad de los recursos, incluyendo el recurso humano.

Toca pues, a los actores sociales, quienes participamos con estas comunidades, hacer uso asertivo y efectivo de los insumos de los cuales disponemos, emprender la búsqueda de la reivindicación de la mujer rural, su emancipación y empoderamiento, para aportar al logro de la sostenibilidad.

REFERENCIAS

1. Analuisa Aroca, I. A., Guerrero Casado, J., & Muñoz Muñoz, E. G. (2022). Participación de la mujer en la cadena de valor del maíz amarillo: caso Manabí, Ecuador. *Semestre Económico*, 25(58), 1-22. <https://doi.org/10.22395/seec.v25n58a4>
2. Beas, P., Gerritsen, P., y Moreno, A. (2018). «Feminización rural: una aportación metodológica-empírica del suroeste del estado de Jalisco en el occidente de México.» *Sociedades Rurales, Producción y Medio ambiente*, vol. 18, num. 36. Disponible en: <http://sociedadesruralesojos.xoc.unam/index.PHP/srpma/articos/vida/397>
3. Ben-Eli, M. (2015). «Sustentabilidad: Definición y cinco principios fundamentales. Un nuevo marco conceptual.» Publicado por El Laboratorio de Sustentabilidad. 2° edición 2015.

4. CEPAL. (2018). «La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.» Publicación de las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/christopher_dekki_desa.pdf
5. Cujilán, M., Ballesteros Gallo, S., & Botero Mendoza, L. (2024). Empoderando comunidades: obstáculos y oportunidades en la reconstrucción a través de alianzas estratégicas. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(1), 31-51. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10637646>
6. Galán Carretero A., Díaz Santiago M. J. y Colmenero Herreros I. (2022). Emprendedoras rurales de la industria agroalimentaria ante las políticas públicas: segregación ocupacional en territorios vulnerables. *Sociología del Trabajo*, 101, 183-197. <https://doi.org/10.5209/stra.82105>
7. García, R. (2022). Integración de la perspectiva de género en el espacio público urbano de Alicante: percepción y experiencia de las mujeres en el desarrollo de la vida cotidiana. *Disjuntiva Crítica De Les Ciències Socials*, 3(2), 49. <https://doi.org/10.14198/disjuntiva2022.3.2.3>
8. Gómez Rodríguez, D. T. (2024). La producción de alimentos para autoconsumo. *Revista Multidisciplinaria Voces De América Y El Caribe*, 1(1), 52-79. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10795207>
9. Larrouyet, M. (2015). «Desarrollo sustentable: origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta.» Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto, pp. 46. <http://ridaa.unq.edu.ar>
10. Mas, M. (2005). «Desarrollo Endógeno. Cooperación y competencia.» Edit. Panapo. Venezuela.
11. Mendoza, M. A., Pérez, R., y Aguiar, A. (2017). «La sensibilización de los actores sociales de la universidad venezolana como sendero para la sustentabilidad ambiental.» En: Hidalgo, C. y Torres-Núñez, L. (compiladores). *Ambiente y Universidades Sostenibles. Capítulo Venezuela: Resultados de Indicadores de Sostenibilidad en Universidades Venezolanas*. Red Venezolana de Universidades por el Ambiente - REDVUA.
12. Morales, E., Nuñez, I., y Díaz, I. (2008). «La educación como elemento fundamental del desarrollo endógeno.» *Frónesis*, V.15, N° .2 Caracas.
13. Naredo, J. (2001). «Economía y sostenibilidad: la economía ecológica en perspectiva.» *Revista On-Line de la Universidad Bolivariana*, Vol. 1, 1.
14. Parlamento del Mercosur. (2022). «Agricultura familiar y mujeres rurales.» Edición No. 33. Artículo especial.
15. Pinedo Torrentera, D., Tuñón Pablos, E., Miranda Juárez, S., & Cárcamo Toalá, N. J. (2022). Mujeres de ámbar: Una mirada a la minería de ámbar en Simojovel de Allende, Chiapas (México), desde la ecología política feminista. *Revista De El Colegio De San Luis*, 12(23), 1-35. <https://doi.org/10.21696/rcsl122320221397>
16. Plan de la Patria. 2019-2025. «Hacia la prosperidad económica.» República Bolivariana de Venezuela. Caracas.

17. Rodríguez Casallas, D. F., Páez Moreno, Ángel E., Román Acosta, D., & Rodríguez Torres, E. (2024). Participación ciudadana, gobernanza democrática y derecho al desarrollo: una revisión sistemática. Telos: Revista De Estudios Interdisciplinarios En Ciencias Sociales, 26(1), 198-214. <https://doi.org/10.36390/telos261.13>

18. Román Santana, W. M., López, L. del C., y Román Acosta, D. (2023). Potencialidades de América Latina en el sector turístico. Negonotas Docentes, (21), 57-69. <https://revistas.cun.edu.co/index.php/negonotas/article/view/950>

19. Roman-Acosta, D., Caira-Tovar, N., Rodríguez-Torres, E., & Pérez Gamboa, A. J. (2023). Effective leadership and communication strategies in disadvantaged contexts in the digital age. Salud, Ciencia Y Tecnología - Serie De Conferencias, 2, 532. <https://doi.org/10.56294/sctconf2023532>

20. Sachs, J. (2015). «La era del desarrollo sostenible. Nuestro futuro está en juego: incorporemos el desarrollo sostenible a la agenda política mundial.» Traducido por Ramón Vilá. Ediciones DEUSTO. Grupo Planeta.

21. Sangerman-Jarquín, D., O-Olán, M., Figueroa-Rodríguez, K., & Navarro-Bravo, A. (2022). Importancia de las hierbas aromáticas en mercados sobre ruedas de amecameca, estado de México. Revista Fitotecnia Mexicana, 45(4), 419. <https://doi.org/10.35196/rfm.2022.4.419>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Rosana Castillo Carrillo.

Curación de datos: Rosana Castillo Carrillo.

Investigación: Rosana Castillo Carrillo.

Administración del proyecto: Rosana Castillo Carrillo.

Recursos: Rosana Castillo Carrillo.

Supervisión: Rosana Castillo Carrillo.

Redacción - borrador original: Rosana Castillo Carrillo.